

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**26475** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos del "Sindicato Independiente de Banca". (Depósito número 8884).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Luis Cauto Herradón, mediante escrito tramitado con el número 52105-7642-52002.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D<sup>a</sup>. Cecilia Tahoces Bstida, D. Julio Lantes Silva, D. Santiago Aguirre Cavero, D. Francisco Luís Cauto Herradón, D. Teodoro Blanch Sánchez y por D. José Luís Aberturas Fatjó, en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 1, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 26 de julio de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), el Subdirector General, Rafael García Matos.

ID: A110060621-1